

## CLASE DOCE

TEMA: **Derechos Humanos**

OBJETIVO.

El alumno (a) va a valorar la importancia de los Derechos Humanos a través del análisis de las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad.

INTRODUCCIÓN.

Los derechos humanos son aquellas exigencias que brotan de la propia condición natural del hombre. Cuando hablamos de la palabra derecho, hacemos hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

Para que estos derechos humanos puedan realizarse, y reconocerse dentro de un ámbito real, el Estado, debe encontrarse en democracia.

MAPA CONCEPTUAL.



## DESARROLLO.

Los derechos humanos (abreviado como *DD. HH.*) son, de acuerdo con diversas filosofías jurídicas, aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.

Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

Son llamados humanos porque son del hombre, de la persona humana, de cada uno de nosotros. El hombre es el único destinatario de estos derechos. Por ende, reclaman reconocimiento, respeto, tutela y promoción de parte de todos, y especialmente de la autoridad. Estos derechos son inherentes a la persona humana, así también son inalienables, imprescriptibles.

No están bajo el comando del poder político, sino que están dirigidos exclusivamente por el hombre. Así como todos los hombres poseen un derecho, siempre otro hombre o estado deberá asumir una conducta frente a esos derechos, de cumplir con determinadas obligaciones de dar, hacer u omitir.

Mucho tienen que ver los derechos humanos con la democracia. Los Estados donde se los reconoce, respeta, tutela y promueve son democráticos. Y los que no los reconocen son no – democráticos, o bien, autoritarios o totalitarios.

La democracia es la que permite que todos los hombres participen realmente del gobierno de manera activa e igualitaria, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y promoción de los derechos humanos. En todos los sistemas donde no existe base de democracia, existen diversas situaciones donde falta equidad y justicia.

En cambio cuando media democracia, el hombre está inserto en una sociedad donde la convivencia es organizada, donde cada ciudadano tiene la garantía de que sus derechos serán respetados y tutelados al igual que él debe respetar a los demás; donde la convivencia es acorde a la dignidad de la persona teniendo en cuenta su libertad y sus derechos humanos. El Estado cumple un papel fundamental, porque las autoridades deben, además de reconocerlos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero.

## RESUMEN

Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma que "todos los seres humanos *nacen* libres e iguales en dignidad y derechos", lo que es considerado por juristas como Hans Kelsen una clara manifestación de la doctrina del iusnaturalismo

## EJERCICIO.

*Completa correctamente las siguientes frases.*

- DEMOCRACIA.
- INDEPENDIENTES.
- IGUALITARIA.
- UNIVERSAL.
- INTEGRADA.
- AUTORIDADES.
- INHERENTES.

1. Los Derechos Humanos son \_\_\_\_\_ de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.
2. Los derechos Humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación \_\_\_\_\_ entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros.
3. Los Derechos Humanos se definen como \_\_\_\_\_ a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es \_\_\_\_\_ e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, son además atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.
4. Mucho tienen que ver los derechos humanos con la \_\_\_\_\_ puesto que ésta permite que todos los hombres participen realmente del gobierno de manera activa e \_\_\_\_\_, cooperando con el reconocimiento, respeto, tutela y promoción de los mismos.

5. El Estado cumple un papel fundamental, porque las \_\_\_\_\_ deben, además de reconocer los Derechos Humanos, ponerlos en práctica dentro de la sociedad, para que puedan desarrollarse en un ambiente próspero.

#### TAREA.

1. ¿Qué son los Derechos Humanos?
2. ¿Cómo se definen los Derechos Humanos?
3. ¿Cuál es la definición de la palabra Derecho?
4. ¿Por qué son llamados Humanos?
5. ¿Cuál es el concepto de Derecho Humano?
6. ¿Qué afirma el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos ?
7. ¿Cuál es su opinión con relación a los Derechos Humanos en México?

#### BIBLIOGRAFIA

- ✓ <http://www.monografias.com/trabajos6/dehu/dehu.shtml>
- ✓ [http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_humanos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos)